



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES
JUNTA DE HACENDADOS
DE LA
HUERTA DE MURCIA
C.I.F.: Q-3067001 - B

CONVOCATORIA A JUNTAMENTO

HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DE EL TURBEDAL

En virtud de la instancia presentada por el procurador del Heredamiento de la Acequia de El Turbedal, D. Juan Caballero Sánchez, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce en las oficinas de esta Junta de Hacendados para el día **7 de marzo de 2023 (martes) a las 11.30 hs**, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

Primero.- Dar cuenta de la situación actual del guarda del heredamiento y tomar los acuerdos que procedan al respecto.

Segundo.- Tratar y acordar lo que proceda sobre el aumento de la cuota a pagar por tahúlla para atender los gastos de guardería y otros del heredamiento.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 20 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.- Diego Frutos Saura

